

**GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR  
FONDO DE CONSERVACION VIAL (FOVIAL)**



***Nos mantiene conectados***

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL**

**PARTE VIII**

**DOCUMENTO DE CO – CALIFICACIÓN DE EMPRESAS**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
PARTE I: ANTECEDENTES LEGALES	3
PARTE II: ANTECEDENTES FINANCIEROS	2
PARTE III: CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	7
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL OFERTANTE	14
EVALUACIÓN LEGAL	14
EVALUACIÓN FINANCIERA	15
EVALUACIÓN TÉCNICA	22
ASIGNACIÓN DE TIPOS Y CANTIDAD DE PROYECTOS DE ACUERDO AL PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (CONTRATISTAS)	25
ASIGNACIÓN DE TIPOS Y CANTIDAD DE PROYECTOS DE ACUERDO AL PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (SUPERVISORES Y/O DISEÑADORES)	27
CANTIDAD MÁXIMA DE PROYECTOS	28
CO-CALIFICACIÓN DE EMPRESAS	29
CO-CALIFICACIÓN DINÁMICA	29
ANEXOS	30

## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la información indispensable y mínima que los ofertantes deben presentar para ser Co - Calificados: Requisitos legales, condiciones administrativas y técnicas y condiciones financieras; así como los procedimientos y criterios a través de los cuales se efectuará la calificación respectiva.

La documentación a presentar debe estar apegada estrictamente a las instrucciones, requerimientos solicitados y formularios anexos en estos documentos.

En el mismo sentido, todas las hojas que conformen la información de cada antecedente (antecedentes legales, financieros y capacidad administrativa-técnica), deberán estar numeradas correlativamente, selladas y rubricadas por el ofertante, su representante legal o apoderado.

Puesto que el logo del FOVIAL forma parte de su propia imagen corporativa, se prohíbe su uso en los documentos a ser presentados en este proceso de calificación.

### **DOCUMENTACION PRESENTADA EN OTRO IDIOMA DIFERENTE AL CASTELLANO.**

La documentación se presentará en idioma castellano y los documentos que se encuentren redactados en un idioma diferente, deberán ser acompañados de la correspondiente traducción al castellano, la que se hará ante notario salvadoreño según lo establecido en el Art. 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.

### **DOCUMENTACION EMANADA DE PAIS EXTRANJERO**

Los ofertantes deberán presentar la documentación emanada de país extranjero teniendo en consideración lo siguiente:

Los instrumentos públicos o auténticos emanados de un país extranjero, para que hagan fe, deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil, el cual, en sus incisos 1º y 2º, literalmente dice:

*“Sin perjuicio de lo previsto en Tratados Internacionales, suscritos y ratificados por El Salvador, para que haga fe el instrumento público, emanado de país extranjero, la firma que lo autoriza debe estar autenticada por el Jefe de la Misión Diplomática, Cónsul, Vice-Cónsul o Encargado de los Asuntos Consulares de la República, o en su defecto, por los funcionarios correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde proceden tales documentos, y la firma que autoriza tal legalización habrá de ser autenticada también por el Ministro o Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, o por el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que, por medio de Acuerdo Ejecutivo en el mismo ramo, haya sido autorizado de modo general para ello. (2)*

*También harán fe los instrumentos públicos emanados de país extranjero extendidos por medio de fotocopias, siempre que por razón puesta al reverso de las mismas se haga*

*constar la fidelidad de tales fotocopias y que se han llenado las formalidades exigidas por la ley del país en donde se han extendido. Esta razón deberá ser firmada por el funcionario competente del país de donde proceden, y la firma de éste, autenticada de la manera prevenida en el inciso anterior. (2)".*

Asimismo, será admitida la documentación apostillada, es decir, que cumpla con lo establecido en la Convención sobre Eliminación de Requisitos de Legalización de Documentos Extranjeros, suscrito en la Haya el 5 de octubre de 1961, siempre que el país de origen de la documentación sea signatario de tal convención.

Los poderes emanados de país extranjero deberán cumplir con los requisitos de forma y fondo establecidos en el Protocolo Sobre Uniformidad de Régimen Legal de los Poderes, suscrito en Washington D.C., el 17 de febrero de 1940.

Los Ofertantes que se sometan a la Co – Calificación de Empresas deberán presentar:

- PARTE I: ANTECEDENTES LEGALES.
- PARTE II: ANTECEDENTES FINANCIEROS.
- PARTE III: CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TECNICA.

## **PARTE I: ANTECEDENTES LEGALES**

### **CAPACIDAD LEGAL DEL OFERTANTE.**

Son elegibles las personas naturales capaces conforme al derecho común y las personas jurídicas legalmente constituidas, sean nacionales o extranjeras, que cumplan y que presenten en debida forma la documentación solicitada en esta parte.

#### **1. PERSONAS JURIDICAS**

Las personas jurídicas deberán presentar la documentación siguiente:

- a. Fotocopia certificada por notario de Escritura de Constitución de la sociedad y sus respectivas modificaciones, si las hubiere. (Documento público de creación de la misma conteniendo los estatutos sociales que la rigen, y deberán, si fuere el caso presentarse las posibles modificaciones al mismo). Toda documentación al respecto deberá haber sido inscrita en el registro público correspondiente del país de origen.
- b. Fotocopia certificada por notario de Credencial de Elección de representante legal de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio o en la institución correspondiente, dependiendo de la legislación del país de origen.
- c. Fotocopia certificada por notario de Escritura Pública de Poder. Dicho poder deberá estar debidamente inscrito en el Registro de Comercio del país de origen. (En caso sea persona distinta al representante legal).
- d. Constancia del Registro de Accionistas, suscrita por el representante legal de la Sociedad, en la que conste, actualizada, la nómina de Accionistas y su

porcentaje de participación en el capital accionario.

- e. Certificación firmada por la persona que ejerza funciones de dirección dentro de la sociedad, en la que consten los nombres de las personas que ejercen funciones de administración, representación, uso de la firma social y fiscalización del ofertante.
- f. Certificación expedida por el Registro de Comercio del país de origen en la que conste: denominación de la sociedad, domicilio, plazo, capital social, régimen de administración y nombre de las personas que integran la Junta Directiva o que ejerzan la administración de la sociedad. (En caso de sociedades extranjeras).
- g. Fotocopia certificada por Notario de las Tarjetas del NIT e IVA de la sociedad o declaración jurada firmada por el representante legal de la sociedad, en la que se haga constar que el ofertante no se encuentra inscrito en el Registro de Contribuyentes, en virtud que no ha efectuado actividades en El Salvador.
- h. Fotocopia certificada por Notario del DUI y NIT del representante legal o apoderado, o del Pasaporte en caso de ser extranjero.
- i. Declaración Jurada de la veracidad de la documentación e información proporcionada

## **2. PERSONA NATURAL**

La persona natural deberá presentar la documentación siguiente:

- a. Fotocopia del Documento Único de Identidad (DUI) o de fotocopia del pasaporte en caso de ser extranjero; en ambos casos certificadas por Notario.
- b. Fotocopia de las tarjetas del NIT e IVA, certificadas por Notario.
- c. Declaración Jurada de la veracidad de la documentación e información proporcionada.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos legales exigidos o requeridos, previa subsanación excluye al ofertante de ser Co - Calificado.

Todos los ofertantes deberán presentar declaración jurada de veracidad de la documentación e información proporcionada para calificarse, conforme ANEXO 3

## **PARTE II: ANTECEDENTES FINANCIEROS**

### **PERSONAS JURÍDICAS**

#### **1. ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS**

Los ofertantes deberán presentar lo siguiente:

Fotocopia Certificada por notario del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del año 2009, y constancias de crédito a proveedores.

Los estados financieros se presentarán debidamente firmados por el titular ó su representante legal, un contador, y auditor externo o firma de auditores independientes, debidamente autorizados, conforme a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, Código de Comercio, deberá anexarse además el informe y dictamen de auditoría externa de los estados financieros del ejercicio que se presenta.

Dichos estados financieros deberán corresponder al ejercicio anual finalizado del año 2009 y deberán estar depositados en el Registro de Comercio, de conformidad a lo establecido en el inciso final del artículo 286 del Código de Comercio.

El Balance General y el Estado de Resultado deberán presentarse de acuerdo al Anexo 2 según los modelos "A" y "B".

Es indispensable que se agreguen los anexos y las notas explicativas a los estados financieros, tanto del Estado de Situación Financiera como del Estado de Resultados, como parte integrante de los mismos, preparados por el contador del ofertante.

Deberá presentar además los flujos de efectivo de cada uno de los meses del año 2009, auditados y anualizados.

También deberá presentarse un listado detallando las características de la maquinaria y equipo conforme a las cuentas de Activos Fijos del Balance General al 31 de diciembre de 2009, el cual tendrá que ser firmado y sellado por auditor externo, de conformidad al modelo del ANEXO 1, CUADRO 2.

Aquellos ofertantes establecidos en el mismo año de realización del proceso de calificación deberán presentar el Estado de Situación Financiera inicial depositado en el Registro de Comercio debidamente firmados por el titular o su representante legal, contador y certificado por el auditor externo.

Los ofertantes internacionales establecidos en el mismo año de realización del proceso de calificación deberán presentar el Estado de Situación Financiera inicial de acuerdo a las normas establecidas en su país de origen, debidamente firmados por el titular o su representante legal, contador y certificado por el auditor externo.

Los Estados Financieros deberán ser presentados en Dólares de los Estados Unidos de América.

En caso de sociedades extranjeras que presenten sus Estados Financieros en una moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de América, deberán además, presentar los Estados Financieros convertidos a dólares de los Estados Unidos de América, dicha conversión deberá de ser certificada por un auditor.

Los Estados Financieros deberán estar escritos en idioma castellano, o debidamente traducidos de la manera establecida en el apartado "DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN OTRO IDIOMA DIFERENTE AL CASTELLANO".

Los ofertantes podrán presentar las Constancias de Crédito de proveedores, exclusivamente en los rubros combustible, asfalto, cemento o concreto; para las empresas cuyo giro sea la Señalización Vial se considerarán las líneas de crédito de proveedores de Pinturas Termoplásticas, Pinturas líquidas, lamina Galvanizada, papel reflectivo, Defensa Metálica, tubería Galvanizada, siempre y cuando los emisores de dichas líneas de crédito sean empresas de reconocido prestigio en el mercado salvadoreño, no se aceptarán líneas de crédito de empresas extranjeras que no tengan representación en el país.

Los ofertantes podrán presentar constancias de Líneas de crédito, las cuales deben ser de una institución aprobada por la Superintendencia del Sistema Financiero, las mismas deberán describir el monto otorgado, la vigencia de dicha aprobación y la disponibilidad en el momento de la presentación de los documentos; podrán contener además el tipo de crédito, tasa de interés y formas de pago.

## **PERSONAS NATURALES**

### **1. INFORMACIÓN FINANCIERA**

Los ofertantes deberán presentar lo siguiente:

Estado de Situación Financiera Personal firmado por un Contador Público al 31 de diciembre de 2009, con los anexos que respalden las cifras, de acuerdo al Anexo 2 según los modelos "C".

Listado detallando las características de la maquinaria y equipo conforme a las cuentas de Activos Fijos del estado de Situación Financiera Personal al 31 de diciembre de 2009, el cual tendrá que ser firmado y sellado por auditor externo, de conformidad al modelo "C" del ANEXO 2

Aquellos ofertantes establecidos en el mismo año de realización del proceso de calificación deberán presentar el Estado de Situación Financiera inicial debidamente firmados por el titular o su representante legal, contador.

La información financiera deberá ser presentada en Dólares de los Estados Unidos de América y en idioma castellano, o debidamente traducida de la manera establecida en el apartado "DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN OTRO IDIOMA DIFERENTE AL CASTELLANO"..

Las Personas Naturales podrán presentar las Constancias de Crédito de proveedores, exclusivamente en los rubros combustible, asfalto, cemento o concreto, para las empresas cuyo giro sea la Señalización Vial se considerarán las líneas de crédito de proveedores de Pinturas Termoplásticas, Pinturas líquidas, lamina Galvanizada, papel reflectivo, Defensa Metálica, tubería Galvanizada, siempre y cuando los emisores de dichas líneas de crédito sean empresas de reconocido prestigio en el mercado salvadoreño, no se aceptarán líneas de crédito de empresas extranjeras que no tengan representación en el país.

Los ofertantes podrán presentar constancias de Líneas de crédito, las cuales deben ser de una institución aprobada por la Superintendencia del Sistema Financiero, las mismas deberán describir el monto otorgado, la vigencia de dicha aprobación y la disponibilidad en el momento de la presentación de los documentos; podrán contener además el tipo de crédito, tasa de interés y formas de pago.

### **PARTE III.- CAPACIDAD ADMINISTRATIVA - TECNICA.**

Los ofertantes se enmarcarán a lo establecido en este documento, presentando la información en los cuadros y formatos que se anexan, con el objeto de uniformizar la documentación y realizar la evaluación con base en los mismos criterios.

Se evaluará lo siguiente: Personal Clave, maquinaria, equipo y experiencia en la realización de trabajos de: ejecución, supervisión y diseño según aplique, durante los últimos quince años; según sea el tipo de proyecto en el que esté participando. Consecuentemente, la información que se presente en los cuadros anexos deberá estar acorde estrictamente con estos requisitos.

#### **a) EXPERIENCIA DEL OFERTANTE**

Experiencia del ofertante en proyectos de mantenimiento y construcción: Ejecución, Supervisión o Diseño (lo que aplicare), desarrollados en los últimos quince años (iniciados o finalizados entre los años 1995 a junio 2010, ambos inclusive).

Cuando los ofertantes tengan menos de quince años de existencia, deberán presentar toda la información correspondiente a su período de existencia.

El ofertante deberá presentar la información requerida en el Anexo 2, Experiencia del ofertante en proyectos de:

- Cuadro 1.1: Mantenimiento de vías pavimentadas.
- Cuadro 1.2: Mantenimiento de vías no pavimentadas.
- Cuadro 1.3: Mantenimiento periódico
- Cuadro 1.4: Mejoramiento, rehabilitación y construcción de caminos y carreteras
- Cuadro 1.5: Puentes y obras de paso
- Cuadro 1.6: Señalización y seguridad vial
- Cuadro 1.7: Supervisión de obras viales.
- Cuadro 1.8: Diseño de obras viales
- Cuadro 1.9: Experiencia General

En el cuadro 1.9 deberá presentarse toda la información que el ofertante considere indicar, sobre la experiencia general obtenida en los proyectos que no estén incluidos en los cuadros del 1.1 al 1.8.



Esta información deberá ser presentada según los formatos proporcionados y para el tipo de especialidad para la que se está calificando (Ejecución, Supervisión, Diseño); por cada proyecto que se nombre en los mencionados cuadros, el ofertante deberá presentar copia de contrato para proyectos en vigencia y constancias de los proyectos realizados, indicando en ambos el monto y periodos de ejecución. Los periodos de ejecución de los proyectos deberán indicar mes y año para el inicio y la finalización. Dichos documentos deberán ser extendidos por las instituciones propietarias de los proyectos para las cuales se han realizado los servicios de mantenimiento y construcción: Ejecución, Supervisión y/o Diseño (lo que aplicare); la presentación de la información antes mencionada, será indispensable para que dichos proyectos sean tomados en cuenta en el proceso de evaluación.

Las copias de contrato, actas de recepción de los proyectos ya finalizados, constancias de subcontratos especificados en los cuadros, deberán referirse al ofertante y deberán contener al menos el nombre del proyecto, el plazo de ejecución y el monto. Los subcontratos deberán ser comprobados con documentación fiscal (crédito fiscal y declaración de IVA)

Para el caso que la empresa presente constancia de ejecución de proyectos en asocio, se deberá anexar copia del documento de asocio indicando el porcentaje de participación de cada una de las partes.

Se tomarán en cuenta las constancias de subcontratos emitidas por el contratista para el subcontratista, asimismo se tomarán en cuenta copia de los contratos realizados entre ambas partes debiendo respaldarse con los créditos fiscales o facturas que prueben la relación comercial.

Para demostrar la experiencia no se tomaran en cuenta órdenes de inicio y actas de recepción de proyectos.

## **b) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Se deberá presentar Organigrama indicando los nombres y cargos del personal clave de la Empresa.

Se entenderá por “**Personal Clave**”:

### **1. SOCIOS Y ACCIONISTAS ACTIVOS**

Socios y accionistas activos del ofertante (Gerentes Generales, Directores de proyectos, Gerentes Técnicos) con experiencia en la toma de decisiones técnicas en proyectos similares a los objeto de esta calificación. Para ser evaluado, será necesario **poseer título profesional universitario**. En caso de no ser Ingeniero Civil o Arquitecto, su puntaje final obtenido será ponderado a un 50%.

### **2. Personal de la empresa con experiencia como Gerentes de proyectos y con**

más de dos años consecutivos de trabajar permanentemente con el ofertante.

3. Para los diseñadores se podrá evaluar hasta 5 miembros del personal clave, se tomará como miembros del personal clave a los especialistas que son ingenieros civiles, no obstante deberá de cumplir con la permanencia y continuidad en la empresa la que deberá comprobarse presentando copia de planilla pre-elaborada para el pago mensual de cotizaciones con facturación directa régimen de salud del ISSS, en los últimos doce (12).

Para empresas Ejecutoras se evaluarán únicamente tres (3) miembros del personal clave. Para empresas Consultoras, se evaluarán cinco (5) miembros del personal clave.

En caso de empresas con menos de 2 años de haberse constituido, se tomarán en cuenta en la evaluación los Gerentes como personal permanente.

Para el personal ubicado dentro del numeral 2 y para el personal de empresas con menos de 2 años de haberse constituido, deberá cumplirse lo siguiente:

- a) Se considera como personal clave únicamente a Gerentes de Proyecto. No se considera como personal clave a los encargados de áreas específicas dentro de la empresa, tales como Control o Aseguramiento de la Calidad, Derechos de Vía, Terracería, Maquinaria, Medio Ambiente, Gerente General, etc.
- b) La permanencia y continuidad en la empresa deberá comprobarse presentando copia de planilla pre-elaborada para el pago mensual de cotizaciones con facturación directa régimen de salud del ISSS, en los últimos doce (12) meses, en la cual aparezca identificado y remarcado el nombre de dicho profesional. En caso de empresas con menos de 12 meses de constitución, presentar dicha planilla para el tiempo correspondiente de existencia. Para personal jubilado, deberá presentarse copia de identificación o constancia de jubilación extendidos por el ISSS, INPEP Y AFP. En caso de considerarlo necesario, FOVIAL se reserva el derecho de solicitar la información de planillas para un período mayor de doce (12) meses.
- c) En el caso de Contratistas, los profesionales que se evalúen deberán ser Ing. Civil y/o Arquitecto, y en el caso de Consultores (Supervisión y/o Diseño) deberán ser Ingenieros Civiles.

El ofertante presentará en esta parte la experiencia del Personal Clave. La experiencia se presentará según el formato del siguiente cuadro:

**CUADRO DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

NOMBRE	TITULOS ACADÉMICOS	AREA DE EXPERIENCIA (SEGÚN ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA)	AÑOS DE EXPERIENCIA	AÑOS CON EL OFERTANTE

En el cuadro anterior deberá indicarse en orden de jerarquía descendente, el personal que la empresa ha considerado que debe ser evaluado.

Deberán presentarse para cada personal clave el currículum vitae de acuerdo al FT-2 FORMATO DE CURRICULUM VITAE, incluido en el ANEXO N° 1.

Para la comprobación del nivel académico alcanzado, será necesario que se presente el(los) título(s) profesional(es) del nivel respectivo. No deberá presentarse diplomas obtenidos en cursos, seminarios, diplomados, etc. En caso que FOVIAL considere necesario comprobar la veracidad de la información proporcionada, se solicitará la presentación del título original.

Las copias de los títulos deberán ser selladas y firmadas en original por el profesional con el sello de registro de profesional o en caso de no tener sello, podrán ser certificadas por un notario. El Curriculum Vitae deberá ser Firmado en Original por el Profesional. FOVIAL se reserva el derecho de solicitar la presentación del título original.

Los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano, tal como se requiere en los apartados "DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN OTRO IDIOMA DIFERENTE AL CASTELLANO". y "DOCUMENTACION PRESENTADA EN OTRO IDIOMA DIFERENTE AL CASTELLANO". No se tomarán en cuenta los títulos que no cumplan con esta disposición.

En caso que FOVIAL considere necesario comprobar la veracidad de la información proporcionada, se solicitará la presentación de la información original.

Aquellos profesionales que aún no se han inscrito (nacionales y extranjeros) en el Registro podrán presentar su comprobante de inicio de trámite.

Si el ofertante no presenta esta información de la manera indicada no se tomará en cuenta dicho título.

Para evaluar la experiencia de Gerentes de proyecto será necesario presentar constancias de los trabajos realizados por el profesional. La experiencia sin constancias no será evaluada. Asimismo, el FOVIAL se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. En caso de comprobarse falsedad en la información proporcionada, no se evaluará el personal clave. Para socios o accionistas, no será necesaria la presentación de constancias de los trabajos realizados dentro de la empresa que se está calificando.

En el caso de la especialidad de diseño, se tomará únicamente la experiencia de los profesionales en diseño.

### **c) EQUIPO PROPIEDAD DEL OFERTANTE**

El ofertante deberá proporcionar la información sobre los equipos de su propiedad, disponibles para la ejecución de obras. Para que sean tomados en cuenta en la evaluación, deberá ser presentado el anexo de los activos fijos del balance, donde se detalla el equipo y maquinaria de la empresa al último año analizado (2009), dicho anexo deberá estar certificado por un auditor externo y deberá ser presentada de acuerdo al Anexo 1, cuadro 2. También se tomarán en cuenta los contratos vigentes de leasing,

para lo cual deberán presentar la copia del documento que respalde el mencionado contrato.

Para que el equipo sea tomado en cuenta en la evaluación, deberá presentarse la información requerida en el anexo 1 cuadro 2. Asimismo, también deberá presentarse la respectiva Ficha Técnica para los equipos que estén seleccionados en el cuadro 2, según formato indicado en Anexo 2, la cual deberá ser completada en su totalidad, de lo contrario el equipo no será evaluado. Si el ofertante no presenta ficha requerida de algún equipo, este no será tomado en cuenta

Para el caso del equipo de control y aseguramiento de la calidad, en el anexo al balance se debe colocar el nombre específico del equipo presentado; si el ofertante coloca únicamente el nombre del ensayo, este equipo no será tomado en cuenta; Para que el equipo sea evaluado, deberá presentarse de acuerdo al detalle requerido en el cuadro 2, no se evaluarán equipos parciales por ensayo; en el caso de los supervisores, deberá presentarse la respectiva Ficha Técnica para los equipos que estén seleccionados en el cuadro 2, según formato indicado en Anexo 1, la cual deberá ser completada en su totalidad, de lo contrario el equipo no será evaluado.

El equipo adquirido entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de recepción del Documento de Calificación de empresas, para ser tomado en cuenta deberá ser respaldado mediante balance de comprobación certificado por auditor externo.

El FOVIAL se reserva el derecho de verificar la existencia, estado o condición del equipo propiedad del ofertante. En caso que se verifique que la información proporcionada sobre el equipo propiedad del ofertante, no es cierta y veraz, dichos equipos no serán tomados en cuenta, de igual forma, el equipo que no posea respaldo no será evaluado.

#### a) EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

Experiencia del ofertante en proyectos de mantenimiento y construcción: Ejecución, Supervisión o Diseño (lo que aplicare), desarrollados **en el último año (iniciados o finalizados entre los años 2009 a junio 2010, ambos inclusive)**.

El ofertante deberá presentar la información requerida en el Anexo 2, Experiencia del ofertante en proyectos de:

- Cuadro 1.1: Mantenimiento de vías pavimentadas.
- Cuadro 1.2: Mantenimiento de vías no pavimentadas.
- Cuadro 1.3: Mantenimiento periódico
- Cuadro 1.4: Mejoramiento, rehabilitación y construcción de caminos y carreteras
- Cuadro 1.5: Puentes y obras de paso
- Cuadro 1.6: Señalización y seguridad vial
- Cuadro 1.7: Supervisión de obras viales.
- Cuadro 1.8: Diseño de obras viales
- Cuadro 1.9: Experiencia General

En el cuadro 1.9 deberá presentarse toda la información que el ofertante considere

indicar, sobre la experiencia general obtenida en los proyectos que no estén incluidos en los cuadros del 1.1 al 1.8.

Esta información deberá ser presentada según los formatos proporcionados y para el tipo de especialidad para la que se está calificando (Ejecución, Supervisión, Diseño); por cada proyecto que se nombre en los mencionados cuadros, el ofertante deberá presentar copia de contrato para proyectos en vigencia y constancias de los proyectos realizados, indicando en ambos el monto y periodos de ejecución. Los periodos de ejecución de los proyectos deberán indicar mes y año para el inicio y la finalización. Dichos documentos deberán ser extendidos por las instituciones propietarias de los proyectos para las cuales se han realizado los servicios de mantenimiento y construcción: Ejecución, Supervisión y/o Diseño (lo que aplicare); la presentación de la información antes mencionada, será indispensable para que dichos proyectos sean tomados en cuenta en el proceso de evaluación.

Para actualizar todos los proyectos ya finalizados, que fueron realizados bajo subcontratos (inclusive los subcontratos presentados en calificación anterior), se deberá presentar la documentación fiscal de respaldo. Asimismo, las copias de contrato, actas de recepción de los proyectos ya finalizados y constancias de dichos subcontratos especificados en los cuadros, deberán referirse al ofertante y deberán contener al menos el nombre del proyecto, el plazo de ejecución y el monto. Los subcontratos deberán ser comprobados con documentación fiscal (crédito fiscal y declaración de IVA).

Para el caso que la empresa presente constancia de ejecución de proyectos en asocio, se deberá anexar copia del documento de asocio indicando el porcentaje de participación de cada una de las partes.

Se tomarán en cuenta las constancias de subcontratos emitidas por el contratista para el subcontratista, asimismo se tomarán en cuenta copia de los contratos realizados entre ambas partes debiendo respaldarse con los créditos fiscales o facturas que prueben la relación comercial.

Para demostrar la experiencia no se tomarán en cuenta órdenes de inicio y actas de recepción de proyectos.

#### **b) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Se deberá presentar Organigrama indicando los nombres y cargos del personal clave de la Empresa.

Se entenderá por “**Personal Clave**”:

#### **4. SOCIOS Y ACCIONISTAS ACTIVOS**

En el caso de haber nuevos accionistas o socios, se deberá presentar la documentación requerida de los mismos para ser evaluado como personal

clave.

5. Personal de la empresa con experiencia como Gerentes de proyectos y con más de dos años consecutivos de trabajar permanentemente con el ofertante.

Deberá presentar un listado vigente del personal de la empresa, para el personal contratado durante el último año, se deberá comprobar su permanencia presentando copia de planilla pre-elaborada para el pago mensual de cotizaciones con facturación directa régimen de salud del ISSS, en los últimos doce (12) meses o la constancia de pago de retención de declaración de renta.

En el caso de tener nuevo personal clave (Gerentes de proyecto), deberá presentarse toda la documentación requerida de los mismos para ser evaluado como personal clave.

### c) EQUIPO PROPIEDAD DEL OFERTANTE

El ofertante deberá proporcionar la información sobre los equipos de su propiedad, disponibles para la ejecución de obras. Para que sean tomados en cuenta en la evaluación, deberá ser presentado el anexo de los activos fijos del balance, **donde se detalla el equipo y maquinaria de la empresa al último año analizado (2009)**, dicho anexo deberá estar certificado por un auditor externo y deberá ser presentada de acuerdo al Anexo 1, cuadro 2. También se tomarán en cuenta los contratos vigentes de leasing, para lo cual deberán presentar la copia del documento que respalde el mencionado contrato.

Para que el equipo sea tomado en cuenta en la evaluación, deberá presentarse la información requerida en el anexo 1 cuadro 2. Asimismo, también deberá presentarse la respectiva Ficha Técnica para los equipos que estén seleccionados en el cuadro 2, según formato indicado en Anexo 1, la cual deberá ser completada en su totalidad, de lo contrario el equipo no será evaluado. Si el ofertante no presenta ficha requerida de algún equipo, este no será tomado en cuenta.

Para el caso del equipo de control y aseguramiento de la calidad, en el anexo al balance se debe colocar el nombre específico del equipo presentado; si el ofertante coloca únicamente el nombre del ensayo, este equipo no será tomado en cuenta; Para que el equipo sea evaluado, deberá presentarse de acuerdo al detalle requerido en el cuadro 2, no se evaluarán equipos parciales por ensayo; en el caso de los supervisores, deberá presentarse la respectiva Ficha Técnica para los equipos que estén seleccionados en el cuadro 2, según formato indicado en Anexo 1, la cual deberá ser completada en su totalidad, de lo contrario el equipo no será evaluado.

El equipo adquirido entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de recepción del Documento de Co - Calificación de empresas, para ser tomado en cuenta deberá ser respaldado mediante balance de comprobación certificado por auditor externo.

Todos los equipos para ser evaluados deben estar a nombre del ofertante.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL OFERTANTE.

El sistema a ser utilizado para la evaluación de los antecedentes será de conformidad a los criterios de evaluación que se detallan.

- Parte I. Evaluación Legal. (Antecedentes Legales)
- Parte II. Evaluación Financiera. (Antecedentes Financieros)
- Parte III. Evaluación Técnica. (Capacidad Administrativa y Técnica)

### EVALUACION LEGAL.

Los ofertantes deberán presentar la información legal requerida, la cual no tendrá ponderación, pero si se verificará su total cumplimiento.

DENOMINACION PERSONA JURIDICA		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia certificada por notario de Escritura de Constitución de la sociedad y sus respectivas modificaciones, si las hubiere. (Documento público de creación de la misma conteniendo los estatutos sociales que la rigen, y deberán, si fuere el caso presentarse las posibles modificaciones al mismo). Toda documentación al respecto deberá haber sido inscrita en el registro público correspondiente del país de origen.		
Fotocopia certificada por notario de Credencial de Elección de representante legal de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio o en la institución correspondiente, dependiendo de la legislación del país de origen.		
Fotocopia certificada por notario de Escritura Pública de Poder. Dicho poder deberá estar debidamente inscrito en el Registro de Comercio del país de origen. (En caso sea persona distinta al representante legal).		
Constancia del Registro de Accionistas, suscrita por el representante legal de la Sociedad, en la que conste, actualizada, la nómina de Accionistas y su porcentaje de participación en el capital accionario		
Certificación firmada por la persona que ejerza funciones de dirección dentro de la sociedad, en la que consten los nombres de las personas que ejercen funciones de administración, representación, uso de la firma social y fiscalización del ofertante.		
Certificación expedida por el Registro de Comercio del país de origen en la que conste: denominación de la sociedad, domicilio, plazo, capital social, régimen de administración y nombre de las personas que integran la Junta Directiva o que ejerzan la administración de la sociedad. (En caso de sociedades extranjeras).		
Fotocopia certificada por Notario de las Tarjetas del NIT e IVA de la sociedad o declaración jurada firmada por el representante legal de la sociedad, en la que se haga constar que el ofertante no se encuentra inscrito en el Registro de Contribuyentes, en virtud que no ha efectuado actividades en El Salvador.		
Fotocopia certificada por Notario del DUI y NIT del representante legal o apoderado, o del Pasaporte en caso de ser extranjero.		
Declaración Jurada de la veracidad de la documentación e información proporcionada (anexo 3)		

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos legales exigidos o requeridos, previa solicitud de subsanación lo excluye a ser calificado.

<b>DENOMINACION PERSONA NATURAL</b>		
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Fotocopia del Documento Único de Identidad (DUI) o de fotocopia del pasaporte en caso de ser extranjero; en ambos casos certificadas por Notario		
Fotocopia de las tarjetas del NIT e IVA, certificadas por Notario		
Solvencia de la Administración Tributaria vigente, por lo menos, a los treinta días anteriores a aquel en el que se presente el documento para calificación; en caso de personas extranjeras que no posean NIT, en virtud de que no hayan efectuado actividades en El Salvador, deberá presentar una declaración jurada firmada, en la que se haga constar que no se encuentra inscrito en el Registro de Contribuyentes, además de la Solvencia de la Administración Tributaria vigente de su país de origen.		
Declaración Jurada de la veracidad de la documentación e información proporcionada.		

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos legales exigidos o requeridos, previa solicitud de subsanación lo excluye de ser calificado.

## **EVALUACION FINANCIERA**

Los factores de evaluación se determinarán a través de obtener:

- a. Dos razones financieras (apalancamiento o endeudamiento y liquidez) y
- b. Dos relaciones financieras: la primera, el Capital Neto de Trabajo; , el 50% de Equipo y Maquinaria neto reflejado en los anexos del Balance . El resultado de esta relación se le llamará CAPITAL FOVIAL (CF); y la segunda, el Patrimonio Neto.

Lo anterior con el objeto de determinar la condición económica y financiera del ofertante, tomando como base el contenido de los estados financieros a presentar (balance general y estado de resultados), conforme a la Parte II: ANTECEDENTES FINANCIEROS, ANEXOS, conforme a los modelos del ANEXO No. 2.

La capacidad de contratación de los ofertantes se determinará utilizando el criterio establecido en el artículo 27 literal c) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones y con la información obtenida a través de los literales a) y b) de este apartado.

## **METODOLOGIA PARA EL CÁLCULO DE LAS RELACIONES Y RAZONES FINANCIERAS.**

### **1. CAPITAL FOVIAL (CF):**



Se calculará esta razón por ser de suma importancia para determinar el fondo de maniobra del ofertante para planificar financieramente a corto plazo.

Formula:

$$CF = (AC - PC) + CPE (50\%)$$

CF: CAPITAL FOVIAL

AC: Activo Circulante

PC: Pasivo Circulante

CPE: 50% por Contribución en Equipo y Maquinaria

La relación aquí encontrada, será el factor principal para determinar la capacidad máxima de contratación de los ofertantes, el resultado medido en unidades monetarias, será posteriormente multiplicado por un factor que se establece al medir el riesgo del ofertante.

## 2. Apalancamiento o endeudamiento:

Mide la proporción del total de activos aportados por los acreedores del ofertante; es decir muestra el porcentaje de los activos que corresponde a los acreedores.

Formula:

$$E = (PT/AT)$$

PT: Pasivo Total

AT: Activo Total

Sobre la base de los datos obtenidos de esta razón financiera se determinará la primera ponderación que contribuirá a la multiplicación del CF de acuerdo a la siguiente tabla:

RANGO	PUNTOS OBTENIDOS
Mayor o igual a 90%	0
Entre 75% y 90%	2
Entre 50% y 74%	4
Entre 25% y 49%	6
Menor de 24%	10

## 3. Patrimonio Neto

Permite conocer la capacidad de pago, conforme a sus propios recursos financieros

Formula:

$$PN = AT - PT$$

AT: Activo Total  
PT: Pasivo Total

El segundo criterio para la obtención del multiplicador del CF se obtiene a través del Patrimonio Neto, esta relación será la base para clasificar a las empresas (ejecutoras o consultoras) en Grande, Mediana y Pequeña, al resultado obtenido se le asignará un número de puntos de acuerdo a las siguientes tablas:

#### EMPRESA CONSTRUCTORA

CLASIFICACION POR PATRIMONIO	PUNTOS OBTENIDOS
Mayor a US\$3,000,000.00 (GRANDE)	8
Entre US\$1, 000,000.00 - 2, 999,999.99 (MEDIANA)	6
Menor a US\$ 1,000,000.00 (PEQUEÑA)	3

#### EMPRESA CONSULTORA

CLASIFICACION POR PATRIMONIO	PUNTOS OBTENIDOS
Mayor a 500,001 (GRANDE)	8
Entre 100,000.01-500,000 (MEDIANA)	6
Menor a 100,000 (PEQUEÑA)	3

#### 4. Liquidez o Prueba Ácida

Mide la capacidad inmediata para enfrentar los compromisos de corto plazo.

Formula:

$$PA = (AC-INV) / PC$$

AC: Activo Circulante  
INV: Inventario  
PC: Pasivo Circulante

Sobre la base de los datos obtenidos de esta razón financiera se determinará el tercero de los ratios que se ponderará para encontrar el factor multiplicador del CF, al resultado obtenido se le asignará un número de puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

LIQUIDEZ	PUNTOS OBTENIDOS
Mayor o igual a 1.0	10
Entre 0.70 y 0.99	6
Entre 0.5 y 0.69	4
Entre 0.40 y 0.49	2
Menor de 0.49	0

## 5. Flujos de Efectivo mensuales

Flujos de Efectivo de cada uno de los meses del año 2009. Los cuales deberán ser presentados anualizados y auditados

FLUJO DE EFECTIVO	PRESENTA	NO PRESENTA
FLUJO DE EFECTIVO	2	0

### DETERMINACION DE CAPACIDAD DE CONTRATACION DE LOS OFERTANTES.

De acuerdo a la experiencia en la ejecución de proyectos de FOVIAL, se ha determinado que con un porcentaje de anticipo entregado al ofertante mas el 15% de fondo de maniobra de este, se realizaría con solvencia la ejecución de los mismos, por tanto, si el ofertante contara con el 100% de disponibilidad para determinado proyecto, podría ejecutar hasta 6 proyectos de igual envergadura (1/0.15); por lo anterior, se procederá a multiplicar hasta 6 veces su CAPITAL FOVIAL (CF).

Con el puntaje de los resultados de las razones financieras arriba detalladas, se procederá a efectuar una suma simple para obtener la categoría la cual dará el factor multiplicador a aplicar como se muestra en el siguiente cuadro:

CATEGORIA DE RIESGO	FACTOR
<b>A =&gt;27-30</b>	<b>6</b>
<b>B =&gt;21-26</b>	<b>5</b>
<b>C =&gt;16-20</b>	<b>4</b>
<b>D =&gt; 9-15</b>	<b>3</b>
<b>E =&gt;8</b>	<b>2</b>

Para el cálculo de la capacidad de contratación del ofertante se procederá a multiplicar el CAPITAL FOVIAL (CF) encontrado en el numeral 1 de este apartado, por el factor resultante de la tabla anterior a este resultado se le agregarán las Disponibilidades de Líneas de crédito y los créditos de proveedores

## CO - CALIFICACIÓN FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES

Para calificar financieramente a los contratistas individuales que no poseen contabilidad formal, deberán presentar Estado de Situación Financiera Personal de acuerdo al ANEXO 2 MODELO C, con una declaración jurada que las cifras ahí expresadas son verdaderas, dicha declaración, deberá ser presentada con autenticación de la firma del ofertante a través de notario; además, deberá anexar la documentación de comprobación de las cifras (fotocopias de estados de Cuenta de Tarjetas de Crédito, cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazo, facturas o documentos que demuestren la propiedad para el caso de los equipos.

Para los efectos de Calificación de las personas naturales, se utilizará el mismo método de evaluación de Microempresas.

### CO - CALIFICACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA.

Las Pequeñas y Microempresas serán definidas de acuerdo a los siguientes criterios:

TIPO DE EMPRESA	RANGO DE PATRIMONIO LÍQUIDO
PEQUEÑA EMPRESA	DESDE \$ 300,000.00 A \$1,000,000.00
MICRO EMPRESA	DESDE \$ 35,000.00 A \$ 299,999.99

Los factores de evaluación se determinarán a través de obtener:

- a. Una Relación Financiera: CAPITAL DE TRABAJO; al que se le adicionará la disponibilidad de las Líneas de Crédito bancarias aprobadas, líneas de proveedores exclusivamente en los rubros de combustible, asfalto, cemento o concreto y ferreteros, siempre y cuando los emisores de dichas líneas de crédito sean empresas de reconocido prestigio en el mercado salvadoreño, no se aceptarán líneas de crédito de empresas extranjeras que no tengan representación en el país y el 50% de Equipo y Maquinaria neto reflejado en los anexos del Balance.
- b. Dos Razones Financieras: (APALANCAMIENTO O ENDEUDAMIENTO Y LIQUIDEZ).

### METODOLOGIA PARA EL CÁLCULO DE LAS RELACIONES Y RAZONES FINANCIERAS.

#### 1. CAPITAL DE TRABAJO (CT):

Se calculará esta relación por ser de suma importancia para determinar el fondo de maniobra del ofertante para planificar financieramente a corto plazo. Este tendrá una Ponderación del 25.00%.

Formula:

$$CT = (AC - PC) + DLCA + LCP$$

AC: Activo Circulante

PC: Pasivo Circulante

DLCA: Disponibilidad en líneas de crédito aprobadas

LCP: Crédito Proveedores (combustible, asfalto, cemento o concreto y ferreteros siempre y cuando los emisores de dichas líneas de crédito sean empresas de reconocido prestigio en el mercado salvadoreño, no se aceptarán líneas de crédito de empresas extranjeras que no tengan representación en el país.)

**PARÁMETROS PARA PEQUEÑAS EJECUTORAS:**

RANGOS CAPITAL DE TRABAJO	PUNTOS
< \$69,999.99	0.00
\$70,000.00 - \$79,999.99	5.00
\$80,000.00 - \$89,999.99	10.00
\$90,000.00 - \$99,999.99	15.00
\$100,000.00 - \$109,999.99	20.00
>=\$110,0000.00	25.00

**PARÁMETROS PARA MICROEMPRESAS EJECUTORAS:**

RANGOS CAPITAL DE TRABAJO	PUNTOS
< \$29,999.99	0.00
\$30,000.00 - \$39,999.99	5.00
\$40,000.00 - \$49,999.99	10.00
\$50,000.00 - \$59,999.99	15.00
\$600,000.00 - \$69,999.99	20.00
>=\$70,0000.00	25.00

**2. Apalancamiento o endeudamiento:**

Mide la proporción del total de activos aportados por los acreedores del ofertante; es decir, muestra el porcentaje de los activos que corresponde a los acreedores. Este tendrá una ponderación del 35.00%.

$$E = (PT/AT)$$

PT: Pasivo Total

AT: Activo Total

RANGOS DE ENDEUDAMIENTO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS EJECUTORAS	PUNTOS
< 49.99%	35.00
50.00% - 54.99%	28.00
55.00% - 59.99%	21.00
60.00% – 64.99%	14.00
65.00% – 69.99%	7.00
> 70.00%	0.00

RANGOS DE ENDEUDAMIENTO PARA MICROEMPRESAS EJECUTORAS	PUNTOS
< 49.99%	35.00
50.00% - 59.99%	28.00
60.00% - 69.99%	21.00
70.00% – 79.99%	14.00
80.00% – 89.99%	7.00
> 90.00%	0.00

### 3. Liquidez o Prueba Ácida

Mide la capacidad inmediata para enfrentar los compromisos de corto plazo. Este tendrá una Ponderación del 40.00%.

#### Formula:

$$PA = (AC - INV) / PC$$

AC: Activo Circulante

INV: Inventario

PC: Pasivo Circulante

RANGOS DE LIQUIDEZ PARA PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS EJECUTORAS	
RANGOS DE LIQUIDEZ	PUNTOS
<0.79	0.00
0.8-0.89	8.00
0.9-0.99	16.00
1-1.09	24.00
1.1-1.19	32.00
≥1.2	40.00

PUNTAJE MÍNIMO PARA CALIFICACIÓN FINANCIERA DE PEQUEÑAS, MICROEMPRESAS Y PERSONAS NATURALES.

Se hará la suma de los puntos absolutos, obtenidos según las tablas descritas anteriormente, para poder calificar a la ejecución de un proyecto deberán obtener un puntaje mayor o igual a 40.00.

## **EVALUACION TECNICA**

Se procederá a evaluar la parte Técnica de cada ofertante, según los siguientes aspectos:

a) **EXPERIENCIA DEL OFERTANTE**

Se evaluará la experiencia en proyectos viales en el periodo detallado, según la especialidad a que aplique y se tomarán en cuenta dos aspectos:

a.1) Con base al número de proyectos ejecutados.

Se sumará la cantidad de los proyectos viales de la especialidad y similares, ejecutados en el periodo que aplique a fin de conocer la experiencia del ofertante en el manejo de proyectos de una dimensión similar a los proyectos del FOVIAL.

a.2) Con base al Monto de los Proyectos ejecutados.

Se obtendrá la sumatoria total de todos los montos (en US\$) de todos los proyectos viales de la especialidad y similares, ejecutados en un mismo periodo a fin de conocer la experiencia del ofertante del manejo de fondos en proyectos de una magnitud similar a los proyectos del FOVIAL.

b) **EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.**

En este rubro se evaluará la experiencia del personal de clave del ofertante.

b.1) Con relación a la experiencia total (años) en proyectos similares.

Se evaluará toda la experiencia del personal relacionada con proyectos, independientemente del lugar o empresa en la que haya tomado lugar dicha experiencia.

b.2) Con relación al nivel académico

Se evaluará al personal clave del ofertante en base a la preparación académica que tenga.

c) **EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA.**

El ofertante deberá proporcionar información sobre los equipos de su propiedad, La misma deberá estar acorde al ANEXO N° 1, Cuadro 2.

Este rubro mide la capacidad de la empresa con respecto al equipo con el que podría ejecutar un proyecto. Este equipo depende grandemente de la naturaleza del trabajo y la envergadura de este. Para este caso específico, la empresa deberá evidenciar el equipo y maquinaria con que cuenta. También se tomará en cuenta el equipo que posea la empresa en calidad de leasing.

En el caso de Co - calificación de empresas supervisoras y/o diseñadoras, es importante que evidenciar además de los equipos de transporte, otros recursos que muestren su capacidad para supervisar y/o diseñar proyectos viales, tales como: equipo de laboratorio

y estudios de suelos, equipos de computación, software idóneos, impresoras, topográficos, GPS, Pocket PC, fax y otros recursos que comprueben su capacidad de supervisión y/o diseño.

DESGLOSE DE PUNTAJES PARA LA EVALUACION TECNICA (EJECUCION)

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER
a. <b>Experiencia del ofertante</b> en Proyectos similares desarrollados en los últimos 15 años		150
a.1 Con Base al <u>número</u> de proyectos ejecutados	50	
a.2 Con Base al <u>monto</u> de los Proyectos ejecutados	100	
b. <b>Experiencia del Personal Clave</b>		100
b.1. Con relación a la experiencia (años totales) en proyectos similares.	65	
b.2. Con relación al nivel académico	35	
c. <b>Equipo</b> Propiedad del ofertante		250
<b>Máximo puntaje a obtener =</b>		<b>500.0</b>

DESGLOSE DE PUNTAJES PARA LA EVALUACION TECNICA CONSULTORES (SUPERVISION Y DISEÑO) DE OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER
a. <b>Experiencia del ofertante</b> en Proyectos similares desarrollados en los últimos 15 años.		200
a.1 Con Base al Número de Proyectos	50	
a.2 Con Base al Monto de los Proyectos	150	
b. <b>Experiencia del Personal Clave</b>		200
b.1. Con relación a la experiencia (años totales) en proyectos similares.	100	
b.3. Con relación al nivel académico	100	
c. <b>Equipo</b> Propiedad del ofertante		100
<b>Máximo puntaje a obtener =</b>		<b>500.0</b>

**AFECTACIÓN DE PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO DE ACUERDO AL DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.**



Se afectará el resultado de la evaluación técnica por un factor, obtenido del desempeño promedio en proyectos de cualquier programa que se hayan iniciado o finalizado entre el año inmediato anterior y junio del 2010. La afectación del puntaje por desempeño es aplicable para todas las especialidades.

El factor de afectación vendrá dado por la siguiente tabla:

NIVEL DE DESEMPEÑO	PUNTAJE DE DESEMPEÑO	AFECCIÓN EN CALIFICACION
A+	+ 100 %	$(5 + (\text{DESEMPEÑO})\% \times \text{PUNTAJE CALIFICACION})$
A	91 – 100 %	$(105 - 0.5(100 - \text{DESEMPEÑO})) \% \times \text{PUNTAJE CALIFICACION}$
B	81 – 90 %	SIN EFECTO
C	71 – 80 %	85% X PUNTAJE CALIFICACION
D	- 70 %	75% X PUNTAJE CALIFICACION

Los ofertantes que no hayan tenido contrato en el período indicado, se ubicarán en el rango B.

El FOVIAL se reserva la facultad de comprobar la información por cualquier medio legalmente permisible.

## ASIGNACION DE TIPOS Y CANTIDAD DE PROYECTOS DE ACUERDO AL PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO PARA CONTRATISTAS

### MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA

Los ofertantes que alcancen un mínimo de 10 puntos en cualquiera de las categorías de mantenimiento rutinario (pavimentado y no pavimentado) calificarán para UN proyecto Especial de mantenimiento de derecho de vía.

Las empresas que resulten adjudicadas de proyectos de cualquier otro programa de FOVIAL, no podrán ser adjudicadas de proyectos de mantenimiento de derecho de vía.

Las empresas que resulten adjudicadas de proyectos de mantenimiento de derecho de vía, no podrán ser adjudicadas de proyectos en otros programas.

Los socios o accionistas de empresas que resulten adjudicadas de cualquier proyecto con FOVIAL, no podrán ser adjudicados como persona natural de proyectos de mantenimiento de derechos de vía.

### MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS PAVIMENTADAS

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)
0	9.99	NO Co - CALIFICA
10	24.99	1 MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA
25	74.99	1 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS NO PAVIMENTADAS TIPO ESPECIAL Ó 1 MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA
75	149.99	2 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS NO PAVIMENTADAS TIPO ESPECIAL Ó 1 MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA
150	349.99	1 MR Ó 2 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS NO PAVIMENTADAS TIPO ESPECIAL Ó 1 MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA
350	500	2 MR O (2 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS NO PAVIMENTADAS TIPO ESPECIAL) O (1 MR Y 1 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS NO PAVIMENTADAS TIPO ESPECIAL) O 1 MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA

### MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS NO PAVIMENTADAS

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)
0	9.99	NO Co - CALIFICA
10	24.99	1 MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA
25	74.99	1 TIPO ESPECIAL Ó 1 MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA
75	149.99	2 TIPO ESPECIAL Ó 1 MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA
150	349.99	1 MR Ó 2 ESPECIALES Ó 1 MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA
350	500	2 MR O (2 ESPECIALES) O (1 MR Y 1 ESPECIAL) Ó 1 MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA

### MANTENIMIENTO PERIÓDICO

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)	
0	299.99	0	NO CO-CALIFICA
300	449.99	1	MP
450	500	2	MP

### MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)	
0	299.99	0	NO CO-CALIFICA
300	449.99	1	MCR
450	500	2	MCR

### PUENTES Y OBRAS DE PASO

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)	
0	74.99	0	NO CO-CALIFICA
75	149.99	1	POP
150	299.99	2	POP
300	500	3	POP

### SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)	
0	199.99	0	NO CO-CALIFICA
200	299.99	1	SSV (SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL)
300	500	2	SSV (SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL)

## ASIGNACION DE TIPOS Y CANTIDAD DE PROYECTOS DE ACUERDO AL PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO PARA CONSULTORES (SUPERVISORES Y/O DISEÑADORES)

### SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO (VÍAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS)

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)	
0	24.99	0	NO CO-CALIFICA
25	99.99	1	TIPO ESPECIAL
100	199.99	2	TIPO ESPECIAL
200	349.99	1	MR O (2 ESPECIALES)
350	500	2	MR O (2 ESPECIALES) O (1 MR Y 1 ESPECIAL)

### SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)	
0	249.99	0	NO CO-CALIFICA
250	449.99	1	MP
450	500	2	MP

### SUPERVISIÓN DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)	
0	249.99	0	NO CO-CALIFICA
250	449.99	1	MCR
450	500	2	MCR

### SUPERVISIÓN DE PUENTES Y OBRAS DE PASO

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)	
0	74.99	0	NO CO-CALIFICA
75	199.99	1	POP
200	500	2	POP

### SUPERVISIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)	
0	74.99	0	NO CO-CALIFICA
75	199.99	1	SSV
200	500	2	SSV

### DISEÑO DE PUENTES Y OBRAS DE PASO

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)	
0	74.99	0	NO CO-CALIFICA
75	199.99	1	POP

200	500	2	POP
-----	-----	---	-----

**DISEÑO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO**

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)	
0	249.99	0	NO CO-CALIFICA
250	449.99	1	MP
450	500	2	MP

**DISEÑO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES**

PUNTOS		CAPACIDAD TECNICA (No. PROYECTOS)	
0	249.99	0	NO CO-CALIFICA
250	449.99	1	CR
450	500	2	CR

Simbología:

MR: Mantenimiento rutinario

MP: Mantenimiento periódico

MCR: Mejoramiento de Caminos Rurales

POP: Puentes y Obras de paso

SSV: Señalización y Seguridad Vial

Especiales: proyectos de microempresas en vías no pavimentadas

**CANTIDAD MAXIMA DE PROYECTOS**

La cantidad máxima de proyectos simultáneos será la siguiente:

**EJECUTORES (CONTRATISTAS)**

TIPO	CANTIDAD MAXIMA POR ESPECIALIDAD
MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAS PAVIMENTADAS	2
MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAS NO PAVIMENTADAS (INCLUYE ESPECIALES)	2
MANTENIMIENTO PERIODICO	2
CAMINOS RURALES	2
PUNTES Y OBRAS DE PASO	3
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	2

LA CANTIDAD MAXIMA DE CONTRATOS SIMULTANEOS PARA UNA EMPRESA EJECUTORA, (O INTEGRANTE DE ASOCIO), SERÁ **DE (CUATRO) 4 PROYECTOS**, COMBINANDO LAS CAPACIDADES PARCIALES DE CADA ESPECIALIDAD.

### CONSULTORES (SUPERVISORES Y DISEÑADORES)

TIPO	CANTIDAD MAXIMA POR ESPECIALIDAD
SUPERVISION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS (INCLUYE ESPECIALES)	2
SUPERVISION DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y CAMINOS RURALES	2
SUPERVISION DE PUENTES Y OBRAS DE PASO Y SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	2
DISEÑO DE MANTENIMIENTO PERIODICO, CAMINOS RURALES Y PUENTES Y OBRAS DE PASO	2

LA CANTIDAD MAXIMA DE CONTRATOS SIMULTANEOS PARA UNA EMPRESA CONSULTORA (O INTEGRANTE DE ASOCIO) SERÁ DE **(TRES) 3 PROYECTOS**, COMBINANDO LAS CAPACIDADES PARCIALES DE CADA ESPECIALIDAD.

## CO-CALIFICACIÓN DE EMPRESAS

Evaluados los parámetros de Co-Calificación antes detallados, se procederá a establecer la capacidad de ejecución, supervisión o diseño de un número de proyectos (resultados de la evaluación técnica, según la especialidad que aplique); y hasta un monto de contratación determinado.

### CO-CALIFICACION DINAMICA

Dentro de los procesos de contratación la Co-Calificación otorgada podrá variar de acuerdo a los siguientes conceptos:

1. La Cantidad de Proyectos adjudicados a una empresa de manera simultánea queda condicionada a que el ofertante tenga suficiente Capacidad Técnica y Capacidad Financiera de Contratación.
2. La cantidad de contratos adjudicados será limitada según los recursos que tenga disponibles.
3. Durante los procesos de contratación se verificará que el ofertante posea aún capacidad remanente de recursos para poder adjudicarles más proyectos; esto aplica para aquellos ofertantes que hayan sido adjudicados de proyectos de diferentes programas y opten a participar en programas distintos simultáneamente.

Para este efecto, los proyectos de mantenimiento rutinario de vías pavimentadas se consideran de programa diferente de los proyectos de mantenimiento rutinario de vías no pavimentadas.





## **ANEXOS**

## ANEXO 1

### MODELO DE CUADROS Y FORMATOS TECNICOS A PRESENTAR

Cuando en los cuadros se haga referencia a los propietarios de las obras desarrolladas, deberá consignar además el nombre de personas que puedan dar referencia del proyecto referenciado, teléfono, fax y correo electrónico (e-mail)

Cuadro 1.1: Experiencia del ofertante en proyectos de mantenimiento de vías pavimentadas en los últimos quince años

NOMBRE DEL PROYECTO (indicar el número de página en que se encuentra la constancia)	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO (vigente, litigio o liquidado)	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y final)	MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS (Iniciales y finales)	PERIODO DE EJECUCION	
						INICIO (MES / AÑO)	FIN. (MES / AÑO)

Cuadro 1.2: Experiencia del ofertante en proyectos de mantenimiento de vías no pavimentadas en los últimos quince años

NOMBRE DEL PROYECTO (indicar el número de página en que se encuentra la constancia)	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO (vigente, litigio o liquidado)	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y final)	MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS (Iniciales y finales)	PERIODO DE EJECUCION	
						INICIO (MES / AÑO)	FIN. (MES / AÑO)

Cuadro 1.3: Experiencia del ofertante en proyectos de mantenimiento periódico en los últimos quince años

NOMBRE DEL PROYECTO (indicar el número de página en que se encuentra la constancia)	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO (vigente, litigio o liquidado)	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y final)	MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS (Iniciales y finales)	PERIODO DE EJECUCION	
						INICIO (MES / AÑO)	FIN. (MES / AÑO)

Cuadro 1.4: Experiencia del ofertante en proyectos de mejoramiento, rehabilitación y construcción de caminos y carreteras en los últimos quince años

NOMBRE DEL PROYECTO (indicar el número de página en que se encuentra la constancia)	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO (vigente, litigio o liquidado)	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y final)	MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS (Iniciales y finales)	PERIODO DE EJECUCION	
						INICIO (MES / AÑO)	FIN. (MES / AÑO)

--	--	--	--	--	--	--	--

Cuadro 1.5: Experiencia del ofertante en proyectos de puentes y obras de paso en los últimos quince años

NOMBRE DEL PROYECTO (indicar el número de página en que se encuentra la constancia)	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO (vigente, litigio o liquidado)	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y final)	MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS (Iniciales y finales)	PERIODO DE EJECUCION	
						INICIO (MES / AÑO)	FIN. (MES / AÑO)

Cuadro 1.6: Experiencia del ofertante en proyectos de señalización y seguridad vial en los últimos quince años

NOMBRE DEL PROYECTO (indicar el número de página en que se encuentra la constancia)	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO (vigente, litigio o liquidado)	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y final)	MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS (Iniciales y finales)	PERIODO DE EJECUCION	
						INICIO (MES / AÑO)	FIN. (MES / AÑO)

Cuadro 1.7: Experiencia del ofertante en Supervisión de obras viales en los últimos quince años

NOMBRE DEL PROYECTO (indicar el número de página en que se encuentra la constancia)	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO (vigente, litigio o liquidado)	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y final)	MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS (Iniciales y finales)	PERIODO DE EJECUCION	
						INICIO (MES / AÑO)	FIN. (MES / AÑO)

Cuadro 1.8: Experiencia del ofertante en Diseño de obras viales en los últimos quince años

NOMBRE DEL PROYECTO (indicar el número de página en que se encuentra la constancia)	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO (vigente, litigio o liquidado)	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y final)	MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS (Iniciales y finales)	PERIODO DE EJECUCION	
						INICIO (MES / AÑO)	FIN. (MES / AÑO)

Cuadro 1.9: Experiencia General del ofertante en los últimos quince años

NOMBRE DEL PROYECTO (indicar el número de página en que se encuentra la constancia)	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO (vigente, litigio o liquidado)	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y final)	MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS (Iniciales y finales)	PERIODO DE EJECUCION	
						INICIO (MES / AÑO)	FIN. (MES / AÑO)

**Nota: Para todos los proyectos deberá presentar constancia emitida por el propietario del proyecto. No se evaluarán constancias emitidas por terceros.**

## Cuadro 2. CUADRO DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD DE EQUIPO

### EQUIPO DE EJECUCION DE CONTRATISTAS

EQUIPO	PRESENTAR FICHA	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	TAMAÑO O CAPACIDAD	AÑO	VALOR DE COMPRA	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL
<b>EQUIPO A EVALUAR PARA PROYECTOS FOVIAL</b>									
PLANTA DE PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	SI								
PLANTA DE PRODUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO	SI								
PLANTA TRITURADORA PARA PRODUCCIÓN DE AGREGADOS	SI								
EQUIPO DISTRIBUIDOR ASFALTO	SI								
TERMINADORA DE PAVIMENTO ASFALTICO	SI								
TERMINADORA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	SI								
MAQUINA PARA COLOCACION DE MICROPAVIMENTOS O TRATAMIENTO SUPERFICIAL	NO								
REGLA VIBRATORIA	NO								
CORTADORA PARA JUNTAS DE PAVIMENTOS DE CONCRETO	NO								
RODO VIBROCOMPACTADOR LISO DOBLE TÁNDEM	SI								
RECICLADORA O RECUPERADORA DE PAVIMENTOS	SI								
RODO NEUMÁTICO	SI								
CORTADORAS PAVIMENTO	NO								
FRESADORA O ACCESORIO DE FRESADO PARA MINICARGADOR	SI								
SOPLADORAS	NO								
BARREDORA MECANICA O ACCESORIO DE BARREDORA PARA MINICARGADOR	SI								
COMPRESOR DE AIRE	SI								
RODO LISO PARA BACHEO, MENORES DE 8 TONELADAS	SI								
PLANCHA VIBRATORIA	NO								
CARGADOR FRONTAL	SI								
MINICARGADORES	SI								
RETROEXCAVADORAS	SI								
MOTOGUADAÑAS	NO								
MOTOSIERRAS	NO								
CAMION CISTERNA	SI								
MOTONIVELADORAS	SI								
PALA MECÁNICA	SI								
TRACTOR	SI								

RODOS DE COMPACTACIÓN LISO DE UN TAMBOR, 8 O MAS TONELADAS	SI								
RODOS DE COMPACTACIÓN PATA DE CABRA	SI								
CONCRETERAS MANUALES	NO								
CAMION CONCRETERO	SI								
VIBRADORES DE CONCRETO	NO								
BOMBAS ACHICADORAS	NO								
ROTOMARTILLO O ACCESORIO PARA MINICARGADOR	NO								
COMPACTADORAS MANUALES	NO								
PICK UPS O CAMIONETAS	SI								
CAMION DE ESTACA	SI								
CAMION DE VOLTEO	SI								
PANTALLAS ELECTRONICAS DE SEÑALIZACION	SI								
TORRES PORTÁTILES DE ILUMINACIÓN	NO								
MAQUINA AUTOPROPULSABLE DE APLICACION DE COMPUESTO TERMOPLASTICO	NO								
CALDERAS PARA LA EXTRUCCION DE MATERIAL TERMOPLASTICO	NO								
APLICADORA MANUAL PARA MATERIAL TERMOPLASTICO	NO								
MAQUINA AUTOPROPULSABLE PARA LA APLICACIÓN DE MATERIAL EN FRÍO	NO								
MÁQUINA MANUAL PARA LA APLICACIÓN DE MATERIAL EN FRÍO	NO								
CALDERA DE EMULSIÓN PARA APLICACIÓN DE VIALETAS	NO								
EQUIPO DE MEZCLA EPOXICA PARA APLICACIÓN DE VIALETAS PARA CONCRETO	NO								
CORTADORA Y TROQUELADORA DE LÁMINA	NO								
LAMINADORA	NO								
PLOTER DE CUCHILLA ELECTRÓNICA	NO								
PISTOLA CON FULMINANTES PARA REMACHES	NO								
<b>SUBTOTAL</b>							\$	\$	\$
<b>EQUIPO DE CONTROL DE CALIDAD</b>									
EQUIPOS	PRESENTAR FICHA	EQUIPO A EVALUAR				VALOR DE COMPRA	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL	
DENSIDADES DE CAMPO (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Densímetro nuclear o electromagnético							
		Cono y plato (ambos)							
LIMITES DE ATTERBERG	NO	Copa Casagrande							
PROCTOR (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Moldes de 4" y 6" y martillos de 5.5 lbs. Y 10 lbs.							
MEZCLAS ASFALTICAS (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Equipo Marshall (pedestal, martillo, baño maría, moldes, prensa)							

cuenta)			Bomba de vacios (teórica máxima)							
			Extractor de asfalto (centrifuga) o NCAT							
EXTRACCIÓN DE NÚCLEO	NO		Maquina extractora de núcleos							
CONCRETO HIDRAULICO Y MORTERO (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO		Equipo para revenimiento (placa, cono y varilla punta de bala)							
			Moldes cilíndricos de 6"							
			Moldes para vigas de concreto							
			Maquina rompedora de cilindros y vigas							
CBR	NO		Prensa y 3 moldes							
GRANULOMETRIA (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO		Al menos 6 mallas de diferente diámetro de abertura							
HUMEDADES	NO		Speedy tester							
			Horno							
TERMOMETROS	NO		Precisión 0.5 °c							
			Precisión 1 °c							
BALANZAS	NO		Precisión 1 gr.							
			Precisión 0.1 gr.							
			Precisión 0.01 gr.							
TOPOGRAFIA (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO		Estación total o teodolito							
			Nivel fijo con estadia (ambos)							
RETROREFLECTOMÉTRO SEÑALIZACIÓN VERTICAL	NO									
RETROREFLECTOMÉTRO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	NO									
<b>SUBTOTAL</b>							\$	\$	\$	
<b>OTROS EQUIPOS NO REQUERIDOS POR FOVIAL</b>										
<b>EQUIPO</b>	<b>PRESENTAR FICHA</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>No. DE SERIE</b>	<b>TAMAÑO O CAPACIDAD</b>	<b>AÑO</b>	<b>VALOR DE COMPRA</b>	<b>DEPRECIACION</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>	
	NO									
<b>SUBTOTAL</b>							\$	\$	\$	
<b>TOTAL EQUIPOS DEL OFERTANTE</b>							\$	\$	\$	

- Colocar exclusivamente el equipo e información requeridos en este cuadro. NO COLOCAR EQUIPO QUE NO ESTE INDICADO EN EL CUADRO ni modificar el formato del mismo.
- Si el ofertante posee más de un equipo del mismo tipo (ejemplo 3 motoniveladoras o 2 pavimentadoras), agregar una fila con los datos del equipo de forma individual, en el mismo orden que aparece en este cuadro.
- La ficha técnica debe incluir fotografía reciente y completa del equipo (No más de 2 meses a la fecha de presentación de este documento)

### EQUIPO A SER EVALUADO POR FOVIAL PARA SUPERVISORES

EQUIPO	PRESENTAR FICHA	MARCA	MODELO	No. DE SERIE/PLACA	TAMAÑO O CAPACIDAD	AÑO	VALOR DE COMPRA	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL
<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE</b>									
PICK UPS	SI								
PANELES	SI								
CAMIONETAS TODOTERRENO	SI								
<b>SUBTOTAL</b>							\$	\$	\$
<b>EQUIPO DE CONTROL DE CALIDAD</b>									
EQUIPOS	PRESENTAR FICHA	EQUIPO A EVALUAR				VALOR DE COMPRA	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL	
DENSIDADES DE CAMPO (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Densímetro nuclear o electromagnético							
		Cono y plato (ambos)							
LIMITES DE ATTERBERG	NO	Copa Casagrande							
PROCTOR (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Moldes de 4" y 6" y martillos de 5.5 lbs. Y 10 lbs.							
MEZCLAS ASFALTICAS (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Equipo Marshall (pedestal, martillo, baño maría, moldes, prensa)							
		Bomba de vacios (teórica máxima)							
		Extractor de asfalto (centrífuga) o NCAT							
EXTRACCIÓN DE NÚCLEO	NO	Maquina extractora de núcleos							
CONCRETO HIDRAULICO Y MORTERO (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Equipo para revenimiento (placa, cono y varilla punta de bala)							
		Moldes cilíndricos de 6"							
		Moldes para vigas de concreto							
		Maquina rompedora de cilindros y vigas							
CBR	NO	Prensa y 3 moldes							
GRANULOMETRIA (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Al menos 6 mallas de diferente diámetro de abertura							
HUMEDADES	NO	Speedy tester							
		Horno							
TERMOMETROS	NO	Precisión 0.5 °c							
		Precisión 1 °c							
BALANZAS	NO	Precisión 1 gr.							
		Precisión 0.1 gr.							
		Precisión 0.01 gr.							



TOPOGRAFIA (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Estación total o teodolito							
		Nivel fijo con estadia (ambos)							
RETROREFLECTOMÉTRO SEÑALIZACIÓN VERTICAL	NO								
RETROREFLECTOMÉTRO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	NO								
EQUIPOS DE COMPUTACION	NO								
SOFTWARE ESPECIALIZADO (DEBERA PRESENTARSE COPIA DE LICENCIA, SOFTWARE DE LICENCIA LIBRE O GRATIS NO SERA TOMADO EN CUENTA)	NO	Dibujo de ingeniería							
		Diseño de pavimento							
		Evaluación de taludes y diseño de muros							
		Diseño geométrico vial y topografía							
		Programación de obras							
		Diseño estructural							
SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL	NO	Gps							
	NO	Pocket pc con gps							
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	
<b>OTROS EQUIPOS NO REQUERIDOS POR FOVIAL</b>									
<b>EQUIPO</b>	<b>PRESENTAR FICHA</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>No. DE SERIE</b>	<b>TAMAÑO O CAPACIDAD</b>	<b>AÑO</b>	<b>VALOR DE COMPRA</b>	<b>DEPRECIACION</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>
	NO								
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	
<b>TOTAL EQUIPO DEL OFERTANTE</b>						<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	

- Colocar exclusivamente el equipo e información requeridos en este cuadro. NO COLOCAR EQUIPO QUE NO ESTE INDICADO EN EL CUADRO ni modificar el formato del mismo.
- Si el ofertante posee más de un equipo del mismo tipo (ejemplo 3 pick ups o 2 camionetas), agregar una fila con los datos del equipo de forma individual, en el mismo orden que aparece en este cuadro.
- La ficha técnica debe incluir fotografía reciente y completa del equipo (No más de 2 meses a la fecha de presentación de este documento)

### EQUIPO A SER EVALUADO POR FOVIAL PARA DISEÑADORES

EQUIPO	PRESENTAR FICHA	MARCA	MODELO	No. DE SERIE/PLACA	TAMAÑO O CAPACIDAD	AÑO	VALOR DE COMPRA	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL
<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE</b>									
PICK UPS	SI								
PANELES	SI								
CAMIONETAS TODOTERRENO	SI								
<b>SUBTOTAL</b>							\$	\$	\$
<b>EQUIPO DE CONTROL DE CALIDAD</b>									
EQUIPOS	PRESENTAR FICHA	EQUIPO A EVALUAR				VALOR DE COMPRA	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL	
DENSIDADES DE CAMPO (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Densímetro nuclear o electromagnético							
		Cono y plato (ambos)							
LIMITES DE ATTERBERG	NO	Copa Casagrande							
ENSAYO SPT	NO	Trípode, barreno, cuchara partida, punta.							
PROCTOR (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Moldes de 4" y 6" y martillos de 5.5 lbs. Y 10 lbs.							
DEFORMACION DE PAVIMENTO	NO	Viga benkelman							
MEZCLAS ASFALTICAS (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Equipo Marshall (pedestal, martillo, baño maría, moldes, prensa							
		Bomba de vacios (teórica máxima)							
		Extractor de asfalto (centrífuga) o NCAT							
EXTRACCIÓN DE NÚCLEO	NO	Maquina extractora de núcleos							
CONCRETO HIDRAULICO Y MORTERO (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Equipo para revenimiento (placa, cono y varilla punta de bala)							
		Moldes cilíndricos de 6"							
		Moldes para vigas de concreto							
		Maquina rompedora de cilindros y vigas							
CBR	NO	Prensa y 3 moldes							
CBR DE CAMPO	NO	Cono de penetración dinámico							
GRANULOMETRIA (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Al menos 6 mallas de diferente diámetro de abertura							
HUMEDADES	NO	Speedy tester							
		Horno							
TERMOMETROS	NO	Precisión 0.5 °c							
		Precisión 1 °c							
BALANZAS	NO	Precisión 1 gr.							

		Precisión 0.1 gr.							
		Precisión 0.01 gr.							
TOPOGRAFIA (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	NO	Estación total o teodolito							
		Nivel fijo con estadia (ambos)							
EQUIPOS DE COMPUTACION	NO								
SOFTWARE ESPECIALIZADO (DEBERA PRESENTARSE COPIA DE LICENCIA, SOFTWARE DE LICENCIA LIBRE O GRATIS NO SERA TOMADO EN CUENTA)	NO	Dibujo de ingeniería							
		Diseño de pavimento							
		Evaluación de taludes y diseño de muros							
		Diseño geométrico vial y topografía							
		Programación de obras							
		Diseño estructural							
SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL	NO	Gps							
	NO	Pocket pc con gps							
<b>SUBTOTAL</b>							\$	\$	\$
<b>OTROS EQUIPOS NO REQUERIDOS POR FOVIAL</b>									
<b>EQUIPO</b>	<b>PRESENTAR FICHA</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>No. DE SERIE</b>	<b>TAMAÑO O CAPACIDAD</b>	<b>AÑO</b>	<b>VALOR DE COMPRA</b>	<b>DEPRECIACION</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>
	NO								
<b>SUBTOTAL</b>							\$	\$	\$
<b>EQUIPO ADQUIRIDO POR EL OFERTANTE EN EL AÑO 2010</b>									
<b>EQUIPO</b>	<b>PRESENTAR FICHA</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>No. DE SERIE</b>	<b>TAMAÑO O CAPACIDAD</b>	<b>AÑO</b>	<b>VALOR DE COMPRA</b>	<b>DEPRECIACION</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>
	NO								
<b>SUBTOTAL</b>							\$	\$	\$
<b>TOTAL EQUIPO DEL OFERTANTE</b>							\$	\$	\$

- Colocar exclusivamente el equipo e información requeridos en este cuadro. NO COLOCAR EQUIPO QUE NO ESTE INDICADO EN EL CUADRO ni modificar el formato del mismo.
- Si el ofertante posee más de un equipo del mismo tipo (ejemplo 3 pick ups o 2 camionetas), agregar una fila con los datos del equipo de forma individual, en el mismo orden que aparece en este cuadro.

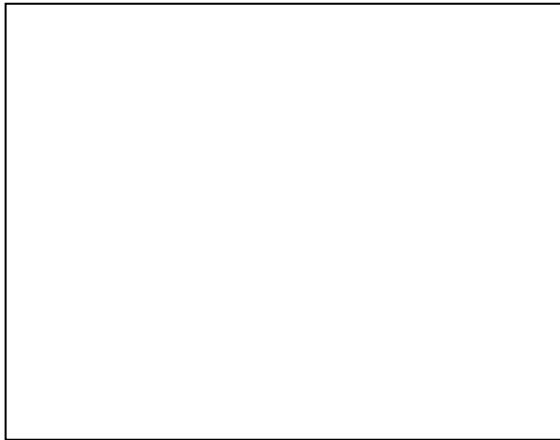
- La ficha técnica debe incluir fotografía reciente y completa del equipo (No más de 2 meses a la fecha de presentación de este documento)

## FICHA TÉCNICA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL OFERTANTE

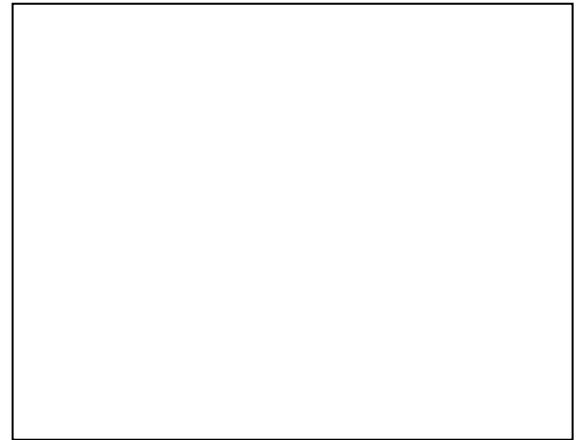
**N° Correlativo:** \_\_\_\_\_  
(De acuerdo al detalle presentado en Anexo de los activos fijos del Balance)

**TIPO DE EQUIPO:**

MARCA	MODELO	N° SERIE	OBSERVACIONES (ubicación y condición actual)



**VISTA DELANTERA**  
(Fotografía del equipo a colores, vista del equipo completa, con fecha de fotografía. Deberá estar visible la placa, en caso que aplique)



**VISTA TRASERA**  
(Fotografía del equipo a colores, vista del equipo completa, con fecha de fotografía. Deberá estar visible la placa, en caso que aplique)

**COPIA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN (SI APLICA)** En caso de quipos que no poseen placa (rodos, motoniveladoras, minicargadores, Pavimentadoras, etc), colocar fotografía del # de serie, modelo u otro identificador de los equipos)

FORMATO: FT-2 CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES.

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección Particular: \_\_\_\_\_  
 N° de DUI: \_\_\_\_\_  
 NIT: \_\_\_\_\_  
 Estado Civil: \_\_\_\_\_  
 N° de Registro Profesional: \_\_\_\_\_  
 N° de Pasaporte: \_\_\_\_\_  
 Nacionalidad: \_\_\_\_\_

ESTUDIOS REALIZADOS.

Título Profesional (anexar fotocopia) \_\_\_\_\_  
 Institución: \_\_\_\_\_  
 Otros estudios (Doctorado, maestría, postgrado) Agregar lugar y tiempo de realización.

PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	DOCTORADO	MAESTRIA	DIPLOMADO Y CURSOS	PERIODO DE ESTUDIO

Los títulos deberán estar certificados por notario o, en el caso del título de Ingeniería Civil y Arquitectura, será suficiente que los mismos cuenten con el sello de registro profesional y firma.

EXPERIENCIA LABORAL EN PROYECTOS VIALES.

(Identificar: empresa, proyecto, longitud, tiempo de ejecución, monto, cargo desempeñado). Enumerar desde el reciente hasta el primero ejecutado.

NOMBRE Y NATURALEZA DEL PROYECTO (INDICAR SI ES CONSTRUCCION, SUPERVISION, DISEÑO, SUPERVISION DE DISEÑO, ETC.)	EMPRESA RESPONSABLE DEL PROYECTO	DIRECCION DEL PROPIETARIO Y PAIS DONDE SE DESARROLLARON LOS TRABAJOS	NUMERO DE Kms.	PLAZO DE EJECUCION		Cargo desempeñado
				fecha de inicio (Mes / Año)	fecha de finalización (Mes / Año)	

Para comprobar la experiencia será necesario presentar constancias de los trabajos realizados por el profesional.

Yo, \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que la información proporcionada anteriormente es completa y verdadera, por lo cual autorizo al Fondo de Conservación Vial para su comprobación.

\_\_\_\_\_ sello de registro profesional, si lo tuviere.  
 Firma del profesional

## ANEXO 2

### MODELO DE ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR Y MODELO DE ESTADO FINANCIERO PARA PERSONAS NATURALES

MODELO DE ESTADOS FINANCIEROS

MODELO "A"

NOMBRE DE LA EMPRESA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE \_\_\_\_\_

ACTIVO

CORRIENTE

NO CORRIENTE

PASIVO

CORRIENTE

NO CORRIENTE

PATRIMONIO

TOTAL ACTIVO

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

MODELO "B"

NOMBRE DE LA EMPRESA

ESTADO DE RESULTADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE \_\_\_\_\_

VENTAS NETAS ( O INGRESOS)

MENOS:

COSTO DE VENTAS

UTILIDAD BRUTA

MENOS:

GASTOS DE OPERACIÓN:

VENTAS

ADMINISTRACIÓN

FINANCIEROS

UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIÓN

MAS:

OTROS INGRESOS

MENOS:

OTROS GASTOS:

UTILIDAD ANTES DE RESERVA E IMPUESTOS

MENOS:

RESERVA LEGAL

MENOS:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

UTILIDAD (PERDIDA DEL EJERCICIO)

**MODELO "C" MODELO DE BALANCE DE SITUACION FINANCIERA PERSONAL A PRESENTAR**

<b>MODELO DE BALANCE DE SITUACION FINANCIERA PERSONAL A PRESENTAR</b>			
DEL 1 ENERO DE _____ AL 31 DE DICIEMBRE DE _____			
<b>ACTIVOS</b>		<b>PASIVOS</b>	
Efectivo	_____	Tarjetas de Crédito	_____
Bancos	_____	Proveedores	_____
Cuentas por Cobrar	_____	Préstamo a menos de un año	_____
Inventarios	_____	Préstamos Hipotecarios	_____
Bienes Inmuebles	_____	Préstamos a Largo Plazo	_____
Bienes Muebles	_____	Otros	_____
Vehículos	_____		
Maquinaria	_____		
Seguros	_____		
Otros	_____		
		<b>PATRIMONIO</b>	_____
		Capital Social	_____
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	=====	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	=====
		Firma del Profesional	_____

(\*) NOTA: Para sustentar TODOS los anexos es necesario que adjunte comprobantes, según modelo en, ANEXO 2.



### ANEXO 3

#### MODELO DE DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION PROPORCIONADA POR EL OFERTANTE PARA CO-CALIFICARSE.

Señores  
FONDO DE CONSERVACION VIAL.  
Presente

(\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_), mayor de edad, (\_\_\_\_\_ (profesión) \_\_\_\_\_), del domicilio de(\_\_\_\_\_), en mi carácter personal como ofertante a ser calificado ( ò en nombre y en representación en mi calidad de(\_\_\_\_\_ ) del\_\_\_\_\_(nombre de la sociedad)\_\_\_\_\_); en el carácter en el comparezco DECLARO BAJO JURAMENTO: Que toda la información y documentación presentada para la evaluación, es cierta y veraz, por tal motivo, en la calidad en que actuó ( me comprometo o mi representada, se compromete) con el FOVIAL, a dar todas las facilidades que se requieran para realizar una auditoría y verificar la información y documentación solicitada, en caso el FOVIAL lo estime conveniente.

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del ofertante, de su representante legal o su apoderado.

(Auténtica del notario público).

(Es indispensable que la firma del signatario sea autentica por un notario público.)

**\* Si el FOVIAL, comprobaré que la información y documentación presentada para la evaluación, carece de veracidad, la empresa no será calificada y será sancionada de conformidad al artículo 158 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.**

## ANEXO 4

### MODELO DE CONSTANCIA DE LINEA DE CREDITO.

Logotipo y nombre del Banco que emite la CONSTANCIA BANCARIA.

Señores  
Fondo de Conservación Vial  
Presente.

Por este medio hacemos constar que (nombre completo de la entidad o persona natural), es cliente nuestro desde: mes y año, y se encuentra clasificado por nuestra institución como cliente clase: (especificar la clasificación de riesgo)

Según nuestros análisis crediticios el/la (nombre completo de la entidad o persona natural) posee una línea de crédito hasta por hasta por un monto de: (US \$ cantidad en números y letras) con un saldo disponible de: (US \$ cantidad en números y letras).

Y para los usos que (nombre) estime conveniente se extiende la presente constancia a los \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_.

Atentamente,

Nombre firma y sello del ejecutivo responsable  
Cargo dentro del Banco que emite la constancia  
Teléfono, fax y correo electrónico.

FOVIAL se reserva el derecho de verificación de la información aquí presentada.

## **ANEXO 5**

### **MODELO DE CONSTANCIA DE CREDITO COMERCIAL**

#### **LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXTIENDE LA CONSTANCIA.**

Señores  
Fondo de Conservación Vial  
Presente.

Por este medio hacemos constar que (nombre completo de la entidad o persona natural), es cliente nuestro desde: mes y año, y se encuentra clasificado por nuestra institución como cliente clase\_\_\_\_\_

Según nuestros análisis crediticios el/la (nombre completo de la entidad o persona natural) es sujeto de crédito hasta por hasta por un monto de:( US \$ cantidad en números y letras) en la compra exclusivamente en los rubros de: de combustible, asfalto, cemento o concreto (para las empresas cuyo giro sea la Señalización Vial se considerarán las líneas de crédito de proveedores de Pinturas Termoplásticas, Pinturas líquidas, lamina Galvanizada, papel reflectivo, Defensa Metálica, tubería Galvanizada)

Y para los usos que (nombre) estime conveniente se extiende la presente constancia a los \_\_\_del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_.

Atentamente,

Nombre, firma del Representante Legal de la empresa, Gerente General  
Sello, Teléfono, fax, correo electrónico y numero de NIT de la Empresa.

(FOVIAL se reserva el derecho de verificación de la información aquí presentada.)

#### **ASPECTOS A CONSIDERAR**

- 1- Se definirá con claridad que solamente se procederá a subsanar información que respalde la información detallada en la web
- 2- Destacar que la información que será considerada para calificación, de las constancias obre créditos, es la que se refiere al monto por el cual es sujeto de crédito
- 3- Se establecerá la evaluación para personas jurídicas y personas naturales
- 4- Se unificará el cuadro del activo fijo, el mismo se utilizará para los evaluadores financieros y técnicos.
- 5- Debe aclararse los requisitos que se solicitará a los participantes de otro país.
- 6- Las constancias comerciales deben detallar con claridad el tipo de producto que el proveedor les dará en crédito y el monto que le otorga caso contrario no se evalúa